

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5568** *Real Decreto 256/2022, de 5 de abril, por el que se indulta a doña Margarita Rosendo Carol.*

Visto el expediente de indulto de doña Margarita Rosendo Carol, condenada por el Juzgado de lo Penal número 1 de Girona, en sentencia de 28 de noviembre de 2018, como autora de un delito continuado de robo con fuerza en las cosas a la pena de tres años y un día de prisión, junto con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2017, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 2022,

Vengo en conmutar a doña Margarita Rosendo Carol la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 5 de abril de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,  
MARÍA PILAR LLOP CUENCA